

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI

REGIÓN :

METROPOLITANA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO	13/2017
Fecha de Aprobación	26-01-2107
ROL S.I.I	2465-62

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 255/2016 de fecha 20-12-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 418243 de fecha 25-01-2017 de pago de derechos municipales por \$ 149.755.-

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 81,40 m² ubicada en ELCIRA ESPINOZA
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 1675 Lote N° _____ manzana _____
 localidad o loteo INDEPENDENCIA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

Nota 1: Para acoger este Permiso al DFL N° 2 del año 1959, este Permiso deberá ser Escriturado en una Notaría de acuerdo al artículo 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
 Nota 2:

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS ARTURO VARGAS VERA	9.619.996-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CARLOS VALENZUELA RIVERO	ARQUITECTO	6.287.705-7

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.


LUIS SILVA IRIBARNE
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

